



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 03Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de junio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00233-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**COORDINADORES DE REI Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 03.**

Presente.-

**Asunto:** RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 01593-2025-DRELM Y N° 01199-2025-DRELM, QUE APRUEBA EL MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LIMA METROPOLITANA Y IMPLEMENTACIÓN DE LAS 7 LA POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA, RESPECTIVAMENTE.

**Referencia:** a) MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00096-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR  
b) RDR N° 01593-2025-DRELM, *Manual para la organización y funcionamiento de las redes educativas institucionales de gestión pedagógica en Lima Metropolitana.*  
c) RDR N° 01199-2025-DRELM, *Implementación de las 7 la Políticas Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. DRELM remite el acto resolutivo de la referencia b), que aprueba el *Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana*, en el artículo 8, literal e), dispone que la Dirección Regional tiene entre sus funciones: dirigir, organizar y supervisar la gestión de la DRELM así como, evaluar el cumplimiento de sus objetivos y planes en el marco de la normativa vigente.

Al respecto, ponemos a su disposición el "Manual para la organización y funcionamiento de las redes educativas institucionales de gestión pedagógica en Lima Metropolitana", el cual establece la organización, procedimientos y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales (REI), agrupadas territorialmente y conformadas por Instituciones Educativas Públicas y de convenio de la Educación Básica y Programas Educativos Públicos; Instituciones Educativas Técnico Productivas (CETPRO) e Instituciones Educativas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica, del ámbito de Lima Metropolitana.

En ese sentido, se comparte la **RDR N° 01593-2025-DRELM** y adicionalmente la **RDR N° 1199-2025-DRELM**, que aprueba la *Implementación de las 7 la Políticas*

EXPEDIENTE: DIR2025-INT-0533833 CLAVE: 472D16

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú  
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627  
(01)561-9184 / (01) 426-1562  
(01) 206-6666





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 03

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para conocimiento y fines pertinentes.*

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

**GUILLERMO ALEXES HUYHUA QUISPE**  
Jefe(e) del Área de Gestión de la Educación Básica  
Regular y Especial UGEL N° 03.

GAHQ /J(E) AGEBRE  
EYPR /SEC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIR2025-INT-0533833 CLAVE: 472D16

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú  
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627  
(01)561-9184 / (01) 426-1562  
(01) 206-6666

